



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 13 del 20
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO N 04
RADICACIÓN 110014003078201700113600
DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE AGUIRRE SANCHEZ
DEMANDADO LUIS EFREN SANCHEZ FAJARDO Y OTROS

La parte demandante, solicita se fije nueva fecha para llevar a cabo secuestro del inmueble identificado con FMI 157-97513, por ser procedente la solicitud de la parte demandante, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. FIJAR:** el próximo DIECISEIS DE JUNIO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ (10) A.M. para llevar a cabo diligencia de secuestro
- 2. ORDENAR:** a la secretaria del Juzgado informar lo aquí decidido al secuestre designado -GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ**